



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-33/2019

DENUNCIANTE:

COMISIÓN ESPECIAL DE DIFUSIÓN
INSTITUCIONAL Y DEBATES DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

DENUNCIADOS:

JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/38/2019 Y
ACUMULADOS

MAGISTRADO PONENTE:

LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a quince de julio de dos mil diecinueve.

Vistas las constancias que obran en autos, se advierte la necesidad de requerir diverso documento para la debida integración y resolución del presente recurso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado; y 47 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se emite el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Se instruye a la **Secretaria General de Acuerdos** de este Tribunal, que glose copia certificada de la resolución de once de julio del año en curso, dictada dentro del Cuadernillo Incidental formado con motivo del incidente de recusación planteado por el Partido de la Revolución Democrática, dentro del expediente identificado como RR-143/2019 del índice de este órgano jurisdiccional, al presente expediente para que obre como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS